



RESOLUCION R-Nº 0913-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 10 AGO 2016

Expte. Nº 25.525/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0299-16 mediante la cual se aprueban los Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social que fueron seleccionados en el marco de la Convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15; y

CONSIDERANDO:

QUE en este marco y mediante Resolución Rectoral Nº 0688-16, se designa al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "MICROCRÉDITOS".

QUE el Lic. CARRAZÁN MENA solicita la designación de los alumnos José María PABÓN LOZA y Lucía Pamela ACOSTA, como becarios para desempeñarse en el desarrollo del citado Proyecto, por el término de cinco (5) meses a partir del 31 de marzo de 2016, con una carga horaria semanal de doce horas semanales, y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). A tal fin adjunta los Currículum Vitae y Estados Curriculares e informa que los alumnos seleccionados pertenecientes a la carrera de la Licenciatura en Economía de la mencionada Facultad, "contribuirán al desarrollo metodológico y operativo de una base de datos para estudiar un caso particular de estudio de Microcréditos. Asimismo oficiarán de asistentes a los investigadores del proyecto". Se desempeñan en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE).

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES informa sobre lo previsto en el Artículo 4º de la Convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 1164-15, y en consideración a ello informa que el alumno José María PABÓN LOZA no cumple lo establecido en el Artículo 4º ni los requisitos previstos en el Reglamento de Becas de Formación – Res. CS Nº 470-09. Por lo tanto solicita la designación de la alumna ACOSTA por cumplir con la reglamentación vigente. Asimismo expresa que los gastos serán atendidos con los fondos de dicho proyecto asignados por la mencionada convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

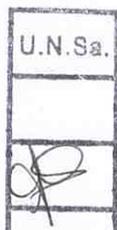
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Srta. Lucía Pamela ACOSTA, D.N.I. Nº 36.912.500, alumna de la carrera de la Licenciatura en Economía de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, como Becaria del Proyecto denominado: "MICROCRÉDITOS", aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0299-16 en el marco de la Convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15, con efecto al 31 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, con una carga horaria semanal de doce (12) horas, y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la becaria actúa bajo la responsabilidad del Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, y Director del Proyecto.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de la becaria será atendida con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 1164-15.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta